

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA."**

**CUANTIA: \$ 240.00 DOLARES NORTEAMERICANOS.-**

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintisiete de enero del año dos mil nueve, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen: por una parte los señores MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ y ANIBAL ISAAC KIRBY BUSTAMANTE, casados entre sí; ingeniero CESAR AUGUSTO VASQUEZ TAMARIZ, soltero; y, MARIA DOMENICA GUEVARA VILLACIS, soltera; y, por otra, el señor LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ, divorciado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja, plenamente identificados por mí, conocidos entre sí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía "SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes: los esposos MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ y ANIBAL ISAAC KIRBY BUSTAMANTE, ingeniero CESAR AUGUSTO VASQUEZ TAMARIZ, soltero; y, señorita MARIA DOMENICA GUEVARA VILLACIS, soltera; y, por otra, en calidad de cesionario el señor LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ, divorciado.- Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: Antecedentes.- Uno. La Compañía "SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de abril del año dos mil siete, ante el Notario Quinto del cantón Loja, doctor Galo Castro M



por la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución número cero siete punto L punto DSCL punto cero siete tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Dos: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día diecinueve de enero del dos mil nueve con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios María Alexandra Poma Ruiz, ingeniero César Augusto Vásquez Tamariz y María Doménica Guisvara, para que transfieran todas las participaciones que poseen cada uno en esta compañía, a favor del socio señor Leonardo Fabricio Vásquez Tamariz.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos cada uno de los comparecientes con la autorización de su respectivo esposo, ceden en venta real y efectiva todas las participaciones que poseen cada uno en la compañía SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA., a favor del socio señor Leonardo Fabricio Vásquez Tamariz, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- En consecuencia, el cesionario adquiere todas las participaciones.- CUARTA: ACEPTACION.- El señor Arribal Isaac Kirby Bustamante, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa señora María Alexandra Poma Ruiz, ceda en venta real y efectiva todas las participaciones que posee en la compañía SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones estipulado en este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compra de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, suma que cada uno de los cedentes declara tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado y en la parte que les corresponde.- SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del representante de la compañía con el que se acredita que la



Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios para que transfieran todas las participaciones que cada uno posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Abatemente.- Firma: doctor Galo Celi Astudillo.- A B O G A D O.- Matrícula número quinientos veintiocho Colegio de Abogados de Loja C.A.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y el certificado de votación correspondiente.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ.- ANIBAL ISAAC KIRBY BUSTAMANTE.- CESAR AUGUSTO VASQUEZ TAMARIZ.- MARIA DOMENICA GUEVARA VILLACIS.- LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

#### DOCUMENTOS

#### HABILITANTES

-----

-----





C E R T I F I C A D O:

Que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada el diecinueve de enero del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios señores MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ, ING. CESAR AUGUSTO VASQUEZ TAMARIZ Y MARIA DOMENICA GUEVERA VILLACIS, para que transfiriera todas las participaciones que cada uno posee en esta compañía en favor del señor LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ.

Loja a, 19 de enero del 2.009.

Sr. Leonardo Fabricio Vasquez Tamariz,  
Gerente General de la Compañía  
SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA. LTDA.

**Concuerda con su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia de su original.- Loja, 27 de enero del 2009.-**



Dr. Gabo Castro Muñoz  
Notario Jefe del Cantón Loja





Que con fecha de hoy se ha sentado razón de la Transferencia de bienes celebrada por los señores: MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ a favor de LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ, que en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS V&V CIA LTDA.", celebrada en esta Notaría Quinta, el veintisiete de enero del año dos mil nueve.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 4 de Marzo del 2009.-

*Dr. Galo...*  
*Notario*



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda ~~constata~~ fecha marginada el contenido de la escritura pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía **SERVICIOS V & V PREVENTIVA CIA.LTDA.**

Loja, 5 de marzo del 2009.



*[Signature]*

Dr. Félix Paladines Paladines  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 CANTON LOJA

Loja, 13 de Abril del 2009

Sr. Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre.  
**INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA**  
Ciudad.-

*P/S Sorruente*  
*Inscripcion en el*  
*Registro de Asociaciones*  
*del 14 abril - 2009*

De mis consideraciones.

En cumplimiento al OFICIO NRO.09.SC.ICL.248., del 16 de marzo del 2009, me permito adjuntar la documentacion solicitada para el tramite de Inscripcion de Transferencia de Participaciones.

CEDENTE

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL POR PAGAR	TIPO DE INVERSION	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
		NUMERARIO	ESPECIES				
CESAR AUGUSTO VASQUEZ TAMARIZ C.I.1102236443	20	20	0	0	ECUATORIANA	20	20
MARIA DOMENICA GUEVARA VILLASIS C.I.1104298086	100	100	0	0	ECUATORIANA	100	100
MARIA ALEXANDRA POMA RUIZ C.I.1104356710	120	120	0	0	ECUATORIANA	120	120
<b>TOTALES</b>	<b>240</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>240</b>	<b>240</b>

CESIONARIO

LEONARDO FABRICIO VASQUEZ TAMARIZ C.I.1103409577	240	240	0	0		240	240
---	-----	-----	---	---	--	-----	-----

Atentamente,

*Leonardo Fabrizio Vasquez Tamariz*  
Lic. Leonardo Fabrizio Vasquez Tamariz.  
**GERENTE**



*CO-1*  
*Walt emision*  
*2013/18*